

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Pag. 1 de 1

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000302

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000653 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A.

LIBRE GESTION No. : 1M20000033

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8090403	Oxitocina Sintética; 5 UI/ mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 1 mL	UN	24,900	\$ 0.340000	\$ 8,466.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Oxitocina Sintética; 5 UI/ mL ; Solución Inyectable I.M. - I.V.; Ampolla 1 mL

DESCRIPCION COMERCIAL: OXITOPISA 5UI/ML SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA 1 ML.

MARCA DEL PRODUCTO: PISA
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: MÉXICO
 GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 18 MESES
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS
 FORMA DE ENTREGA : VER EN ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIO
 NUMERO REGISTRO CSSP: 19905
 REPRESENTADO: DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.
 NOMBRE DEL FABRICANTE: LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.
 PAIS DEL FABRICANTE: MEXICO
 PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: CAJA DE DURAPAX CON 50 AMPOLLAS DE 1 ML.
 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA.
 OBSERVACIONES DE POSICION: VIGENCIA O/C DESP.DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2020
 CARACTERISTICAS TECNICAS:

OXITOPISA 5 UI/ML SOLUCIÓN INYECTABLE/AMPOLLA X 1 ML. VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES): 4,000 UNIDADES ABRIL 2021 (1RA.ENTREGA) EL RESTO 18 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN ALMACENES DEL ISSS. REGISTRO SANITARIO:19905. EN CORREO DE FECHA 27/07/2020 SE RECIBE EN SECCION LIBRE GESTION LA OPINIÓN TECNICA POR PARTE DEL JEFE DE REGULACION QUE SE AUTORIZA LA COMPRA DE EMERGENCIA POR DESABASTECIMIENTO O COMPLEMENTO DE NECESIDAD PARA ENTREGA INMEDIATA POR RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE TRATAMIENTOS, SE AUTORIZA LA COMPRA SIN LEYENDA EN EMPAQUE PRIMARIO SEGÚN LO SOLICITADO. VER ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA.

VALOR TOTAL \$ 8,466.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi' original de pag 1 del

SAN SALVADOR A LOS 20 DIAS DEL MES DE Agosto de 2020

Carla Escob. U.A.C.I.

DESIGNADO U.A.C.I.

I.S.S.S.

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION

LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
 DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

[REDACTED]
 CONTRATISTA
 [REDACTED]

1:55 PM



OK

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4620000302
LIBRE GESTIÓN No. 1M20000033 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

Varias entregas:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Orden de Compra.
- ❖ Copia si es entrega parcial.
- ❖ Original si es última entrega.
- ❖ Recibo de cotización vigente

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

Es necesario contactar al Administrador del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar

Recibi original de Anexo

En d'Escoto

INSTITUTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DESIGNADO
U.A.C.I.

DESIGNADA POR LIBRE GESTION

[Redacted Signature Area]

CONTRATISTA

SECCION COMPRAS
POR LIBRE GESTION

LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION

26/8/20
1:55 pm



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4620000302

LIBRE GESTIÓN No. 1M20000033 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS"

a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA:

Table with 7 columns: CÓDIGO PRODUCTO SAFISS, DESCRIPCIÓN, CANT., LUGAR DE ENTREGA, 1ª. ENTREGA, 2ª. ENTREGA, 3ª. ENTREGA. Row 1: 8090403, OXITOCINA SINTÉTICA; 5 UI/ML; SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.- I.V.; AMPOLLA X 1 ML, 24,900, ALMACÉN CENTRAL DE MEDICAMENTOS, 4000 Unidades a 10 días calendario después de firmada la orden de compra., 4000 Unidades a 30 días calendario después de la primera entrega., 16,900 Unidades a 60 días calendario después de la primera entrega.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

LICDA. GLADYS J. HENRIQUEZ- JEFE DE SECCIÓN ALMACEN DE MEDICAMENTOS

Recibi' original de Anexo

DESIGNADO U.A.C.I. DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

26/8/20 1:55 PM